



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A. y Num. 1 Art. 101 C.G.P.

FECHA: 28/11/2016

ENTRE EL 29/11/2016 Y EL 01/12/2016

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004-2014-0009300	REPARACIÓN DIRECTA.	MARIO JOSE ALEMAN NOVOA Y OTROS.	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EPS HUMANA VIVIR, E.S.E. SAN RAFAEL DE TUNJA, SEGUROS DEL ESTADO S.A. NEFROBOYACÁ S.A.S. Y DR. ALBERTO CAICEDO MESA.	29/11/2016	01/12/2016

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO